



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR  
EN "MISIÓN PROSPECTIVA A FERIA  
CPHI WORLDWIDE FARMACEUTICA"

Santiago, 08 de septiembre de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J-1055 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° 1089 de 2011 y sus modificaciones, N° H-095 y N° P-1747, ambas de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y Pases Internos N° 49 y N° 53, de 1 y 8 de septiembre de 2016, respectivamente, ambos del Jefe del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que ProChile aprobó la ejecución del Proyecto N° 1635815, denominado "Misión Prospectiva Feria CPHI Worldwide Farmacéutica", con el objeto ejecutar estrategias de promoción internacional, que promuevan las exportaciones de empresas pymes y micro empresas con potencial exportador del sector farmacéutico, y que a través de estas acciones las empresas chilenas puedan levantar información del mercado y generar reales oportunidades de negocio.
4. Que entre el 26 de julio y el 29 de agosto de 2016, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a empresas chilenas PyMES y Microempresas con potencial exportador, industria farmacéutica y productos médicos, para participar en la actividad "Misión Prospectiva Feria CPHI Worldwide Farmacéutica", a realizarse entre los días 3 y 7 de octubre de 2016, en Barcelona, España.

Que en la convocatoria referida en el considerando anterior, se establecieron ocho (8) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.





6. Que por Pases Internos N°49 y N° 53, de 1 y 8 de septiembre de 2016, ambos del Jefe del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas, se informó que conforme al Acta de Evaluación de igual fecha, nueve (9) empresas cumplieron con la totalidad de los requisitos de postulación y selección de la respectiva convocatoria, resultando seleccionadas las primeras ocho (8) para participar en la nombrada misión comercial, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos
7. Que según consta en el acta de evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 4, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	01-08-2016	18:10	RODRIGO GONZALEZ RUBIO	██████████
2	01-08-2016	18:49	SOCIEDAD DE ASESORIAS E INVERSIONES LIMITADA	76.164.360-6
3	02-08-2016	22:47	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO LIMITADA	77.781.470-2
4	03-08-2016	12:48	INTERPHARMA S.A.	99.543.190-4
5	04-08-2016	0:22	LABORATORIO PHARMA ISA LIMITADA	76.082.104-7
6	05-08-2016	13:29	LABORATORIO VALMA S.A.	80.048.900-8
7	05-08-2016	17:58	LAURA XIMENA POLANCO GONZÁLEZ	██████████
8	08-08-2016	18:28	LABORATORIO PASTEUR S.A.	87.674.400-7
9	09-08-2016	15:33	LABORATORIO LUIS PIZARRO VASQUEZ E.I.R.L.	76.108.556-5
10	09-08-2016	18:37	LABORATORIOS GARDEN HOUSE FARMACEUTICA S.A.	76.673.650-5
11	12-08-2016	1:28	SOCIEDAD COMERCIAL CASONA DEL MONTE LIMITADA	76.290.983-9
12	25-08-2016	16:35	CELLS FOR CELLS S.A.	76.119.385-6
13	25-08-2016	17:38	FLAVIA WOLOZYN Y CIA LIMITADA.	77.005.780-9
14	25-08-2016	17:45	KOLKO LIMITADA	76.120.578-1
15	29-08-2016	11:43	BLUNDING S.A.	79.744.580-0
16	29-08-2016	13:15	MARIA CLARISA ROMERO CHEUQUEPIL	██████████
17	29-08-2016	13:17	TECNOLOGIAS DE GRABACION TECNOGRABADOS LIMITADA	76.701.580-1

8. Que también consta en la referida acta de evaluación que un Comité de Expertos - integrado por Alejandro Corvalán, Director Regional de ProChile Valparaíso; Lorena Sepúlveda, Jefa del Departamento Económico de la Embajada de Chile en Ciudad de Madrid; y Pedro Stancic-Rokotov, asistente del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas - evaluó la pertinencia de las empresas anotadas en el considerando anterior, valorando para ello su potencial en el mercado de destino, producción de origen chileno y formato tipo de producto; estableciéndose que todas ellas son pertinentes, con excepción de las entidades Rodrigo González Rubio, cédula de identidad ██████████ y Sociedad de Asesorías e Inversiones Limitada, RUT N° 76.164.360-6, cuyo formato tipo de producto no pertenecen al de industria farmacéutica y productos médicos.
9. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
	RODRIGO GONZALEZ RUBIO	██████████	Formato tipo de producto no pertenece al de industria farmacéutica y productos médicos, conforme a la convocatoria.





2	SOCIEDAD DE ASESORIAS E INVERSIONES LIMITADA	76.164.360-6	Formato tipo de producto no pertenece al de industria farmacéutica y productos médicos, conforme a la convocatoria.
3	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO LIMITDA	77.781.470-2	Empresa no cumple con tamaño requerido en la convocatoria.
4	INTERPHARMA S.A.	99.543.190-4	Empresa no cumple con tamaño requerido en la convocatoria.
5	LABORATORIO VALMA S.A.	80.048.900-8	Empresa no cumple con tamaño requerido en la convocatoria. Empresa no completó Test de Potencialidad Exportadora. Empresa no remite el certificado de vigencia de sociedad ni el certificado de vigencia de poder del representante legal. Empresa no remite copia simple de pasaporte.
6	LABORATORIO PASTEUR S.A.	87.674.400-7	Empresa no cumple con tamaño requerido en la convocatoria. Empresa registra exportaciones superiores a lo requerido en la convocatoria. Empresa no completó Test de Potencialidad Exportadora.
7	LABORATORIOS GARDEN HOUSE FARMACEUTICA S.A.	76.673.650-5	Empresa no cumple con tamaño requerido en la convocatoria. Empresa registra exportaciones superiores a lo requerido en la convocatoria. Empresa no completó Test de Potencialidad Exportadora. Empresa no remite el certificado de vigencia de sociedad ni el certificado de vigencia de poder del representante legal. Empresa no remite copia simple de pasaporte.
8	BLUNDING S.A	79.744.580-0	Empresa no cumple con tamaño requerido en la convocatoria. Empresa registra exportaciones superiores a lo requerido en la convocatoria. Empresa no completó Test de Potencialidad Exportadora. Empresa no remite el certificado de vigencia de sociedad ni el certificado de vigencia de poder del representante legal. Empresa no remite copia simple de pasaporte.

10. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial, aplicados los criterios de postulación y selección, definiéndose el siguiente ranking conforme a la convocatoria:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	LABORATORIO PHARMA ISA LIMITADA	76.082.104-7
2	LAURA XIMENA POLANCO GOZALEZ	
3	LABORATORIO LUIS PIZARRO VASQUEZ E.I.R.L.	76.108.556-5
4	CELLS FOR CELLS S.A.	76.119.385-6





5	FLAVIA WOLOZYN Y CIA. LIMITADA.	77.005.780-9
6	TECNOLOGIAS DE GRABACION TECNOGRABADOS LIMITADA	76.701.580-1
7	SOCIEDAD COMERCIAL CASONA DEL MONTE LIMITADA	76.290.983-9
8	KOLKO LIMITADA	76.120.578-1
9	MARIA CLARISA ROMERO CHEUQUEPIL	[REDACTED]

11. Que la totalidad de los antecedentes fueron recepcionados en el Departamento Jurídico con fecha 8 de septiembre de 2016.

**RESUELVO:**

I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en actividad "Misión Prospectiva FERIA CPHI Worldwide Farmacéutica" a realizarse entre los días 3 y 7 de octubre de 2016, en Barcelona, España, a las entidades que se indican a continuación:

N°	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA NATURAL	RUT
1	LABORATORIO PHARMA ISA LIMITADA	76.082.104-7
2	LAURA XIMENA POLANCO GOZALEZ	[REDACTED]
3	LABORATORIO LUIS PIZARRO VASQUEZ E.I.R.L.	76.108.556-5
4	CELLS FOR CELLS S.A.	76.119.385-6
5	FLAVIA WOLOZYN Y CIA. LIMITADA.	77.005.780-9
6	TECNOLOGIAS DE GRABACION TECNOGRABADOS LIMITADA	76.701.580-1
7	SOCIEDAD COMERCIAL CASONA DEL MONTE LIMITADA	76.290.983-9
8	KOLKO LIMITADA	76.120.578-1

II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las entidades que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA NATURAL	RUT
1	RODRIGO GONZALEZ RUBIO	[REDACTED]
2	SOCIEDAD DE ASESORIAS E INVERSIONES LIMITADA	76.164.360-6
3	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO LIMITDA	77.781.470-2
4	INTERPHARMA S.A.	99.543.190-4
5	LABORATORIO VALMA S.A.	80.048.900-8
6	LABORATORIO PASTEUR S.A.	87.674.400-7
7	LABORATORIOS GARDEN HOUSE FARMACEUTICA S.A.	76.673.650-5
8	BLUNDING S.A	79.744.580-0

**DEJASE** constancia que en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Misión Prospectiva FERIA CPHI Worldwide Farmacéutica", a las entidades individualizadas en el Resolvo I. de la presente resolución; doña Maria Clarisa Romero Cheuquepil, cédula de identidad [REDACTED] que





cumplió con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - queda habilitada para ser adjudicada en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos

- IV. NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas, la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- V. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**RAFAEL SABAT MENDEZ**

Director de Promoción de Exportaciones (S)  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / MFM

Distribución:

1. Subdepartamento de Industrias y Manufacturas.
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo

